Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N 052 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAUCE CONSTRUCCIONES DE ANDRÉS BÓVEDA GALLAR, LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Mantenimiento de fecha 31/10/2011, por la cual solicita la Adquisición del servicio de recolección de residuos sólidos de la institución para el Ejercicio 2012, el Formulario de Pedido Interno Nº 059 de fecha 10/02/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/11/11; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente Nº 367.394 de fecha 02/11/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Gallar, PUNTAL TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES de Luís Rodrigo Bóveda Samaniego y HORMIGON ARMADO CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Samaniego; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 14/11/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 042/11 de fecha 14/11/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 21/11/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Gallar, luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 058, de fecha 14/11/11, en el cual se observa que la empresa SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Gallar, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/11/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Gallar, la Adquisición del servicio de recolección de residuos sólidos de la Facultad de Arquitectura, Diseño en Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa SAUCE CONSTRUCCIONES de Andrés Bóveda Gallar, por un monto mínimo de Gs. 11.200.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Mil) y hasta la suma de Gs.22.400.00 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Cuatrocientos Mil), para la Adquisición del servicio de recolección de residuos sólidos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Descripción	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	Unidad	35	70	Servicio de Recolección de Residuos en contenedores de 5m3 del predio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A., conforme a las necesidades de la misma, hasta el 31/12/2012.	320.000

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 245 – Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación, con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Administración y con Recursos Institucionales del Programa de Administración; del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2012.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano